

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019E18622-001

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO 019E18622-001** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL QUE ASISTIRÁ AL CURSO "ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, TÉCNICA Y EN DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL COORDINADORAS ZONALES 2° EMISIÓN", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS EN ADELANTE "**EL INSTITUTO**", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA LA **C. EDITH BARRIENTOS MENDOZA** POR SU PROPIO DERECHO, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 04 de octubre de 2022, "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-050GYR019-E186-2022**, con una vigencia a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación, es decir del 20 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022, por la cantidad mínima de **\$239,664.34 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.)**, en moneda nacional antes impuestos y **\$278,010.63 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS 63/100 M.N.)**, en moneda nacional después de impuestos.

II.- En la Cláusula **QUINTA.- MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO**, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** del contrato primigenio, "**LAS PARTES**" convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, que:

I.1.- La C. María Gabriela Quintanar Olvera, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal con R.F.C. [REDACTED] cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019E18622-001

modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 77,897 de fecha 16 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-24062021-194125, de fecha 24 de junio de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.2.- Con oficio número 099001320000/2022/206 de fecha 07 de noviembre de 2022, la Titular de la División de Desarrollo Integral Infantil, solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para elaborar el convenio modificatorio para realizar la rectificación de la cuenta indicada en la declaración 1.5 del contrato primigenio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 099001320000/2022/209 de fecha 10 de noviembre de 2022, recibido el 11 del mismo mes y año, la Titular de la División de Desarrollo Integral Infantil, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para llevar a cabo la rectificación de la cuenta indicada en la declaración 1.5 del contrato primigenio, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2022/11649 de fecha 11 de noviembre de 2022, recibido el mismo día, mes y año, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por la Titular de la División de Desarrollo Integral Infantil, en su calidad de Administrador del Contrato, y de la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística en su calidad de área contratante, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de que para llevar a cabo la rectificación de la cuenta indicada en la declaración 1.5 del contrato primigenio.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 08 de noviembre de 2022, manifestó su anuencia para llevar a cabo la rectificación de la cuenta indicada en la declaración 1.5 del contrato primigenio, bajo las mismas condiciones contractuales, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar proporcionando a "EL INSTITUTO" los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019E18622-001

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su Apoderada Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES”, convienen en llevar a cabo la rectificación de la cuenta conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto la declaración 1.5, del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

1.5. “EL INSTITUTO” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 1 con cuenta número 42062314 con folio número 0000398739-2022, de fecha 14 septiembre 2022, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

Así mismo se obliga a seguir proporcionando y cumplir los requerimientos y garantías que se establecen en la cláusula Sexta del contrato primigenio.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas “LAS PARTES” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019E18622-001**

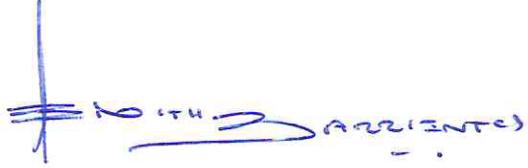
instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **11 de noviembre de 2022**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

**“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**“EL PROVEEDOR”
R.F.C.: BAME670807HE3**



C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA
Apoderada Legal y Titular de la Coordinación
Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión
y Activos
R.F.C.: [REDACTED]



C. EDITH BARRIENTOS MENDOZA
Persona Física

“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”



C. AURORA BAUTISTA MÁRQUEZ
Titular de la División de Desarrollo Integral Infantil
R.F.C.: [REDACTED]

RRSR/HRI/LML/RASG

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019E18622-001

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Coordinación del Servicio de Guardería
para el Desarrollo Integral Infantil
División de Desarrollo Integral Infantil

Of. N° 099001320000/2022/ **206**

Ciudad de México, a 07 de noviembre 2022.

C. Edith Barrientos Mendoza
Proveedor 0000002150

Me refiero al contrato número **019E18622-001** para la prestación del "SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL QUE ASISTIRÁ AL CURSO "ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, TÉCNICA Y EN DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL COORDINADORAS ZONALES 2º EMISIÓN", que celebró con el Instituto Mexicano del Seguro Social derivado del procedimiento de Adjudicación Directa **AA-050GYR019-E186-2022**.

Al respecto, debido a que es necesario rectificar la cuenta indicada en la declaración 1.5 del contrato número **019E18622-001**, y con la finalidad de dar continuidad al trámite de expedición de Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Definitivo (DDPD), se debe hacer la siguiente precisión:

Dice:

1.5 "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 1 con cuenta número **42060802 con folio número 0000366648-2022, de fecha 29 de agosto 2022, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, documento que se agrega al presente contrato en el Anexo 1 (uno).**

Y debe decir:

1.5 "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 1 con cuenta número **42062314 con folio número 0000398739-2022, de fecha 14 de septiembre 2022, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, documento que se agrega al presente contrato en el Anexo 1 (uno).**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2022 Flores
Año de Magón
PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GUARDERÍA

70



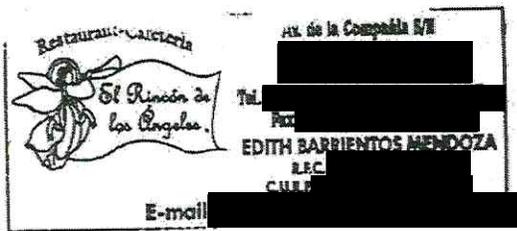
Por lo anterior, solicito su valioso apoyo para obtener su anuencia por escrito y poder realizar un convenio modificatorio al contrato número **019E18622-001**, con fundamento en la cláusula quinta del señalado instrumento jurídico y el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a fin de estar en la posibilidad de continuar con la gestión del pago.

Con excepción de lo aquí señalado, el resto de las declaraciones y cláusulas quedan intocadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Aurora Bautista Márquez
Titular de la División de Desarrollo Integral Infantil
y Administrador del Contrato



Recibi
Edith Barrientos Mendoza
7 de Noviembre 2022

Con copia:

- Dra. Vesta Louise Richardson López Collada, Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, Por medio del "SICGC" (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).
- Dr. Víctor Manuel Pérez Robles, Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería. Por medio del "SICGC" (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).

AHV

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELÉFONO, RFC, CURP Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Coordinación del Servicio de Guardería
para el Desarrollo Integral Infantil
División de Desarrollo Integral Infantil

Of. N° 099001320000/2022/ 209

Ciudad de México, a 10 de noviembre 2022

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios

At n: Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Me refiero al contrato número **019E18622-001** para la prestación del "SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL QUE ASISTIRÁ AL CURSO "ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, TÉCNICA Y EN DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL COORDINADORAS ZONALES 2° EMISIÓN", celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la **C. EDITH BARRIENTOS MENDOZA**, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa **AA-050GYR019-E186-2022**.

Al respecto, debido a que es necesario rectificar la cuenta indicada en la declaración 1.5 del contrato número **019E18622-001**, a fin de dar continuidad al trámite de expedición de Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Definitivo (DDPD), se debe hacer la siguiente precisión:

Dice:

1.5 "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 1 con cuenta número **42060802 con folio número 0000366648-2022, de fecha 29 de agosto 2022, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, documento que se agrega al presente contrato en el Anexo 1 (uno).**

Y debe decir:

1.5 "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 1 con cuenta número **42062314 con folio número 0000398739-2022, de fecha 14 de septiembre 2022,**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2022 Flores
Año de Magón
PRESEDA DE LA REVOLUCION MEXICANA

209



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Coordinación del Servicio de Guardería
para el Desarrollo Integral Infantil
División de Desarrollo Integral Infantil

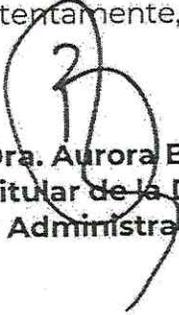
emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, documento que se agrega al presente contrato en el Anexo 1 (uno).

Por lo que solicito su valioso apoyo para realizar un convenio modificatorio al contrato número **019E18622-001**, con fundamento en la cláusula quinta del señalado instrumento jurídico, el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en consecuencia, remito la siguiente documentación:

- Oficio No. 09900130090/2922/2022
- Oficio No. 09900130090/2518/2022 (anexo de oficio No. 2922).
- Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo numero 0000398739-2022.
- Oficio No. 099001320000/2022/206 solicitando anuencia al proveedor.
- Escrito del proveedor mediante el cual otorga anuencia para la elaboración del convenio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Dra. Aurora Bautista Márquez
Titular de la División de Desarrollo Integral Infantil
y Administrador del Contrato

Con anexos: Los que se indican.

Con copia:

- Dra. Vesta Louise Richardson López Collada. Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, Por medio del "SICGC" (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).
- Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos.
- Lic. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la DPES.
- Dr. Víctor Manuel Pérez Robles, Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería.

AHV





Of. N° 09900130090/2922/2022

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2022

Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada

Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil.

Presente.

Hago referencia al oficio número 099001300090/2850/2022 (anexo copia para pronta referencia), con el cual se solicitó a la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, la expedición de un Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Definitivo (DDPD), para el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo, (DDPP), número 0000398739-2022, relacionado con el contrato 019E18622-001, para la Adquisición de alimentos para el curso "Actualización Normativa, Técnica y en Desarrollo Integral, Coordinadoras Zonales".

En relación con lo anterior, y conforme a lo establecido en el numeral 7.1.4., del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, adjunto para su conocimiento y efectos conducentes, copia fotostática simple del oficio número 09 9001/6B3010/6BA1/2022/1050, de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, con el cual informa que: **"es necesario rectifique la cuenta que enuncia en el contrato 019E18262-001 ya que es diferente a la cuenta del dictamen No. 0000398739-2022 mismo que solicita que se certifique."**

Por lo que la formalización del contrato se hizo con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo (DDPP), número 0000366648-2022, el cual fue cancelado, de acuerdo con lo siguiente:

Fecha	Acciones Realizadas
01 de septiembre de 2022	La Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, solicita con el oficio 099001320000/2022/1043 a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el procedimiento de contratación con respaldo presupuestario del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo (DDPP), Número 0000366648-2022, de la cuenta 42060802 "Adquisición de Alimentos".
08 de septiembre de 2022	La Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios publica en CompraNet el procedimiento de contratación número AA-050GYR019-E186-2022 con plazo de participación al 14 de septiembre de 2022.
09 de septiembre de 2022	Mediante correo electrónico, la Coordinación Normativa a su cargo hizo la entrega del oficio número 099001320000/2022/1078, con el cual solicita la cancelación del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo

ANEXOS



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



	(DDPP), número 0000366648-2022 para reordenar el monto de \$400,000.00 de la cuenta 42060802 "Adquisición de Alimentos" a la cuenta 42062314 "Congresos, Convenciones y Otros", y a su vez se expida un Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo (DDPP) de la cuenta 42062314.
09 de septiembre de 2022	El Departamento Administrativo, presentó la solicitud mediante el oficio número 099001300090/2440/2022, de la cancelación del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo (DDPP), número 0000366648-2022, el reordenamiento a la cuenta 42062314 y la expedición de un Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo (DDPP) de la cuenta 42062314 por \$400,000.00.
19 de septiembre de 2022	La Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, mediante la División de Contratación de Activos y Logística, emite la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-050GYR019-E186-2022, para esta contratación.
20 de septiembre de 2022	La División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central con el oficio número 099001/6B3010/6BA1/2022/0900, hace entrega al Departamento Administrativo del nuevo Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo (DDPP), número 0000398739-2022 de la cuenta 42062314 "Congresos, Convenciones y Otros".
20 de septiembre de 2022	El Departamento Administrativo, hace entrega con el oficio número 099001300090/2518/2022 y mediante correo electrónico del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo (DDPP), número 0000398739-2022, de la cuenta 42062314 "Congresos, Convenciones y Otros", por \$400,000.00, para la Adquisición de alimentos para el curso "Actualización Normativa, Técnica y en Desarrollo Integral, Coordinadoras Zonales".
Nota: Con la notificación del nuevo Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo (DDPP), la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil debió notificar a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el cambio de Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo (DDPP).	
17 de octubre de 2022	La Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, con el oficio 099001320000/2022/1250, hace entrega al Departamento Administrativo, del Contrato número 019E18262-001.
20 de octubre de 2022	El Departamento Administrativo, con el oficio número 099001300090/2850/2022 solicitó a la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, la expedición del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Definitivo (DDPD), para el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo, (DDPP), número 0000398739-2022, relacionado con el contrato 019E18622-001, para la Adquisición de alimentos para el curso "Actualización Normativa, Técnica y en Desarrollo Integral, Coordinadoras Zonales".





24 de octubre de 2022	La División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, informa que: "es necesario rectifique la cuenta que enuncia en el contrato 019E18262-001 ya que es diferente a la cuenta del dictamen No. 0000398739-2022 mismo que solicita que se certifique." Esto obedece a que el contrato se formalizó con un Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo que ya se había cancelado (0000366648-2022), debiendo haberse formalizado con el respaldo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo nuevo (0000398739-2022).
-----------------------	---

Por todo lo anterior, y con el fin de dar continuidad al trámite de expedición de Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Definitivo (DDPD), es necesario para el pago al proveedor, que se trámite con la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, un convenio modificatorio haciendo mención que la cuenta del presupuesto para el pago de este servicio es la número 42062314 "Congresos, Convenciones y Otros", sustentado en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo, (DDPP), número 0000398739-2022 y en lo relativo al contenido del numeral 1.5 del Contrato número 019E18622-001,

Que dice:

1.5. "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 1 con cuenta número **42060802 con folio número 0000366648-2022, de fecha 29 agosto 2022, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, documento que se agrega al presente contrato en el Anexo 1 (uno).**

Y debe decir:

1.5. "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 1 con cuenta número **42062314 con folio número 0000398739-2022, de fecha 14 de septiembre de 2022, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, documento que se agrega al presente contrato en el Anexo 1 (uno).**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Fabiola Camargo Rangel
Titular

Elaboró

Ignacio Rivera Rodríguez

Revisó

Juan Carlos Arzate-Díaz

Anexo: Copia fotostática simple (36 fojas útiles) de:

- Los oficios número 099001320000/2022/1043, 09 9001/6B3010/6BA1/2022/0852, 099001320000/2022/1078, 099001300090/2440/2022, 09 9001/6B3010/6BA1/2022/0900, 099001300090/2518/2022, 099001320000/2022/1250, 099001300090/2850/2022 y 09 9001/6B3010/6BA1/2022/1050.
- Los correos electrónicos del 09 de septiembre de 2022 y 20 de septiembre de 2022.
- Los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestaria Previos, (DDPP), número 0000366648-2022 y 0000398739-2022.
- La publicación en CompraNet del procedimiento de contratación número AA-050GYR019-E186-2022.
- Acta de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-050GYR019-E186-2022.
- Contrato 019E18622-001.

Con copia:

- Dr. Mauricio Hernández Ávila.- Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (SICGC)
- Dr. Víctor Manuel Pérez Robles.- Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería.

FCR/JCAD/IRR*





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

1-018

FOLIO: 0000398739-2022

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

300090 Departamento Administrativo

Concepto: OF. 2440 RECIBIDO EL 09/09/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CURSO "ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, TÉCNICA Y EN DESARROLLO INTEGRAL, COORDINADORAS ZONALES"

Fecha Elaboración: 14/09/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 400,000.00
Cuenta: 42062314 CONGRESOS Y CONVENCIONES Unidad de Información: 093801 Centro de Costos: 320000
Partida Presupuestaria SHCP: 38301 Congresos y convenciones

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	400.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS; es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega
Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00



Clave: 6170-009-001

ANEXOS
PRESUPUESTALES

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2022/

11649

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022.

Lic. Humberto Rincón Juárez

Titular de la División de Contratos.

Presente.

Me refiero al oficio 099001320000/2022/209 y sus anexos, por medio del cual el Titular de la División de Desarrollo Integral Infantil solicita elaboración de convenio modificatorio al contrato **019E18622-001**, formalizado con la C. Edith Barrientos Mendoza para el SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL QUE ASISTIRÁ AL CURSO "ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, TÉCNICA Y EN DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL COORDINADORAS ZONALES 2º EMISIÓN", derivado del procedimiento AA-050GYR019-E186-2022.

Una vez integrada la documentación soporte, me permito remitir el oficio citado, con la finalidad de dar continuidad dentro de sus facultades a la solicitud de elaboración de convenio modificatorio vertida en él mismo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.

La Titular de la División.

RECEBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
11 NOV 2022

Con copia para:

Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

Dra. Aurora Bautista Márquez.- Titular de la División de Desarrollo Integral Infantil. (*)

Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.

GSR/REG

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Página 1 de 1



SIN TEXTO



Metepec, Atlixco, Puebla a 8 noviembre de 2022

Dra. Aurora Bautista Márquez
Titular de la División de Desarrollo Integral Infantil
y Administrador del Contrato

En respuesta a su oficio número 099001320000/2022/206, mediante el cual me solicita anuencia para llevar a cabo la formalización de un convenio modificatorio al contrato número 019E18622-001 relacionado con la prestación del "SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL QUE ASISTIRÁ AL CURSO ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, TÉCNICA Y EN DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL COORDINADORAS ZONALES 2ª EMISIÓN", celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y una servidora, para que sea rectificada la declaración 1.5, de la siguiente manera:

Dice:

1.5 "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 1 con cuenta número 42060802 con folio número 0000366648-2022, de fecha 29 de agosto 2022, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, documento que se agrega al presente contrato en el Anexo 1 (uno).

Y debe decir:

1.5 "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 1 con cuenta número 42062314 con folio número 0000398739-2022, de fecha 14 de septiembre 2022, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, documento que se agrega al presente contrato en el Anexo 1 (uno).

Al respecto, le comento que me encuentro en posibilidad de llevar a cabo el convenio modificatorio en los términos marcados.

Con excepción de lo aquí señalado, el resto de las declaraciones y cláusulas quedan intocadas.

Atentamente,

Edith Barrientos Mendoza
Proveedor 0000002150



Tel. [redacted]
Fax [redacted]
EDITH BARRIENTOS MENDOZA
RFC [redacted]
CURP [redacted]



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONOS, CURP, RFC, CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO